



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5938** /2016.-

ARICA, 13 MARZO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1035, de fecha 01 de abril de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"2° PARTE MEGA OPERATIVOS SOCIALES 2016 EN LA COMUNIDAD ARICA"**.
- b) Correspondencia Interna N°5828 de fecha 04 de Abril 2016 de la Administración Municipal.
- c) Memorándum N° 405, de fecha 6 de abril de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- d) Correspondencia Interna N°6133 de Fecha 07 de abril 2016 de la Administración Municipal
- e) Decreto (H) N° 1985, de fecha 15 de Diciembre del 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"2° PARTE MEGA OPERATIVOS SOCIALES 2016 EN LA COMUNIDAD DE ARICA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: 2° Parte Mega Operativos Sociales 2016 en la comunidad de Arica
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Departamento de Gestión Vecinal
1.3.-FECHA	: Marzo a Diciembre de 2016
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La I. Municipalidad de Arica, a través de la DIDECO y su Departamento de Gestión Vecinal, impulsa acciones para facilitar el acceso a los vecinos a la información y beneficios sociales en sectores más vulnerables de la comuna de Arica. De esta forma colabora con la comunidad a partir de instancias con las organizaciones territoriales de dichos sectores, facilitando los servicios sociales en terreno, como charlas informativas, operativos de limpieza y actividades recreativas y emergentes con énfasis en la participación ciudadana, poniendo especial énfasis, en facilitar el acceso a los vecinos y vecinas la información de los beneficios sociales. Dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 4to letras b), c), e), k) y l) de la ley 18.695.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Facilitar los servicios sociales en terreno, a través de jornadas que contemplan charlas informativas, operativos de limpieza, recambio de luminarias, servicios médicos, dentista, veterinario, auto cuidado, educación del cuidado de medioambiente y actividades recreativas entre otras actividades con énfasis en la participación ciudadana, poniendo especial significado en facilitar el acceso a los vecinos y vecinas a la información de beneficios sociales y además, a que hagan uso de los servicios sociales y otros servicios. Además se instalará un Stand de Hidratación y de Alimentación Saludable. Se desarrollaran diferentes Mega Operativos Sociales durante el año 2016, en diferentes poblaciones de la comunidad de Arica.
III.-OBJETIVO:	
Desarrollar acciones concernientes en mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna, a través de la oferta en terreno de los servicios y programas municipales, ya sean estos en beneficios sociales acceso a la información y actividades recreativas y culturales que promuevan la autonomía y autogestión de los grupos sociales territoriales.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:	
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Gestión Vecinal. <input checked="" type="checkbox"/> Todas las unidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.2.- MATERIALES

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CONVENIO MARCO Y/O LICITACION PUBLICA	
Mobiliario para Operativo	
Toldos	\$1.500.000
Camas Elásticas	\$1.500.000
Juegos Inflables	
Juego Inflable	\$2.290.000
Máquinas y Equipos	
Freezer	\$330.000
FONDOS A RENDIR	
TE-1 (Informe Eléctrico)	\$210.000
Materiales e Insumos Varios	\$600.000
<ul style="list-style-type: none"> • Insumos para manicure y pedicure. • Insumos para Limpieza facial. • Insumos para Masajes Corporales. • Insumos para Peluquería. • Insumos para Pintacaritas. • Insumos para Terapia Floral • Insumos para Stand Infantil (Alfombra de Goma Eva) • Insumos para Stand Alimentación Saludable. • Insumos para Stand Medioambiental. • Insumos para Stand Deportivo 	
Gastos en menor cuantía (Insumos para Spa Infantil, Insumos para Bingo y otros Materiales de imprevistos)	\$300.000
Materiales y útiles menores médico quirúrgicos	\$100.000
Insumos de Farmacias y otros productos	\$300.000
Alimentación Bebidas, Jugos, Aguas y Colaciones	\$790.000
Menaje	\$100.000
Total	\$8.020.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 8.020.000.-

4 Fondos a Rendir por \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos) cada uno renovables, por la suma total de \$2.400.000, a nombre de Don Paul Carvajal Quiroz, R.U.T. N° 13.006.726-3, funcionario a Contrata, Grado 10° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Detalle de los gastos de Fondo a Rendir:

Tipo de Gasto	Materiales	Valor
Te-1 (Informe Técnico)	Certificación Te-1 para Mega Operativos	\$ 210.000
Otros Materiales y Suministros	Materiales para Podología y Manicure, Materiales para Peluquería, Materiales para Depilación y otros.	\$ 600.000
Gastos en menor cuantía	Materiales para Spa, Insumos para Bingo y otros materiales de imprevistos	\$ 300.000
Materiales y útiles menores médico quirúrgicos	Materiales para Veterinario y otros productos farmacéuticos	\$ 100.000
Insumos de Farmacias y otros productos	Materiales para Modulo Infancia	\$ 300.000
Alimentación Bebidas, Jugos, Aguas y Colaciones	Colaciones para los beneficiarios durante los 6 Operativos.	\$ 790.000
	Stand de Hidratación y Alimentación Saludable	
Menaje	Menaje para el Stand Saludable	\$100.000
	Totales	\$2.400.000

V.- ITEM PRESUPUESTARIO

: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Mobiliarios	215.29.04.004	Mobiliarios y Otros DIDECO	\$3.000.000
Juego Inflable	215.22.04.014	Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$2.290.000
Freezer	215.29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	\$330.000
TE-1 (Informe Eléctrico)	215.22.12.999.003	Otros gastos en bienes y servicios de consumo- Otros- Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$210.000
Materiales e Insumos Varios <ul style="list-style-type: none"> • Insumos para manicure y pedicure. • Insumos para Limpieza facial. • Insumos para Masajes Corporales. • Insumos para Spa Infantil. • Insumos para Peluquería. • Insumos para Pintacaritas. • Insumos para Terapia Floral • Insumos para Stand Infantil (Alfombra de Goma Eva) • Insumos para Stand Alimentación Saludable. • Insumos para Stand Medioambiental. 	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$600.000
Gastos en menor cuantía	215.22.12.002	Gastos Menores	\$300.000
Materiales y útiles menores médico quirúrgicos	215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$100.000
Insumos de Farmacias y otros productos	215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$300.000
Alimentación, Bebidas, Jugos, Aguas y Colaciones	215.22.01.001.001	Alimentos DIDECO (P/Personas)	\$ 790.000
Menaje	215.22.04.008	Menaje para Oficina Casino y Otros	\$100.000
TOTAL			\$ 8.020.000

El monto del Programa es de \$ 8.020.000.-

AUTORIZASE la entrega de cuatro Fondos a Rendir por la suma de \$ 600.000, cada uno, a nombre del funcionario Sr. Paul Carvajal Quiroz, N° 13.006.726-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.271 "Otros Fondos a Rendir" (Paul Carvajal Quiroz).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/xlt.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
 ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 2206270